

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Química Ambiental y Sostenible por la Universidad de Alicante

Universidad: Universidad de Alicante

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS

Rama de conocimiento: Ciencias

Créditos: 60 *Nº plazas:* 20

Número de RUCT: 4312841 *Fecha verificación:* 2015

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Se trata de un Máster bien organizado. Se ha mostrado una buena preparación para la investigación, que los contratadores también valoran positivamente. El desarrollo del curso, con un grupo de estudiantes bastante menor al previsto (11 de 20 plazas ofertadas), está siendo también bueno. Se han cumplido mejoras puntuales procurando ajustarse al número de alumnos inscritos. El enfoque para ello ha sido de proximidad a los alumnos dado su número. Las competencias indicadas en el programa son muy elevadas considerando la gran interdisciplinariedad que se quieren desarrollar y la escasez de créditos disponibles.

La gestión de la admisión se ha desarrollado de forma adecuada, sin dificultades, con los alumnos interesados, con una relación fluida y próxima.

No hay problemas en la gestión de los procesos de ingreso, siendo la dificultad real que habiendo un bajo número de alumnos interesados, no hay, o no se contempla, una capacidad de selección de los mismos. Hay buena respuesta a los problemas puntuales que van surgiendo. Por ejemplo una buena respuesta ante la posibilidad de ofrecer el Máster a un número mayor de alumnos iberoamericanos.

La capacidad para atraer alumnos de entre los graduados en la propia universidad no es elevada, tampoco de otras universidad españolas. Se hacen actividades en esta dirección, aunque también es posible que la solución tenga más que ver con un cambio más estructural del enfoque del máster, procurando una mayor cantidad del público objetivo. Esto no obstante forma parte de la discusión interna que nos indican se mantiene en la facultad y universidad.

Se ha indicado en la visita la existencia de la presentación de algunos conocimientos de forma repetida. Aunque no se perciben deficiencias importantes, se recomienda impartir dichos conocimientos con una perspectiva diferente.

Un número elevado de alumnos consideran de interés aumentar los conocimientos que se imparten en diferentes aspectos de legislación, por su aplicación sobre todo en el campo industrial y administrativo. Se recomienda considerar en lo posible la introducción de aspectos adicionales de normativa legal en asignaturas en las que pueda corresponder. En ese caso, para ajustar los créditos, debe evaluarse la pertinencia de reducir otros contenidos que puedan considerarse de menor importancia.

También se ha señalado por alguno de los alumnos el interés en áreas como la recuperación de plásticos y el ahorro energético. La mejora en estos campos puede hacerse sólo en forma parcial dada la limitación de créditos con la que se trabaja. No obstante, en algunos casos, después de un proceso de acuerdo, el profesor puede introducir alguno de estos aspectos reduciendo desarrollos teóricos, o pueden incluirse como formación complementaria para los alumnos que demuestren una formación básica adquirida anteriormente.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

En líneas generales, el criterio de Información y Transparencia se alcanza. De hecho, el grupo de estudiantes entrevistados manifestó su satisfacción con la información pública sobre el posgrado desde el momento previo a tomar la decisión de cursarlo. Así mismo, el PAS de la administración del centro expuso que los alumnos cuentan con una amplia información del título que se traduce en una menor consulta individual. Sin embargo, en alusión al incremento de ratio de alumnado, comentaron como punto mejorable que quizá se debería incidir más en la promoción del título dentro de los egresados de la propia facultad.

Si bien este criterio se alcanza satisfactoriamente, algunos apartados podrían ser susceptibles de mejora.

Los principales resultados del título (apartado 2.1.9), no están publicados en la web correctamente. Convendría incluir informes anuales con información del número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, entre otros aspectos.

La información sobre el título está accesible en varias páginas web de la universidad (apartado 2.1.11), una general (<http://cvnet.cpd.ua.es>) y otra del centro que la imparte (ciencias.ua.es). Aunque la información no presenta contradicciones, sí es cierto que en la página web de la facultad la información es más completa. Convendría completar la información de la web general, así como implementar enlaces más intuitivos entre ambas páginas webs para conectarlas.

Referente a los objetivos de accesibilidad por los estudiantes matriculados en el título en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos; se alcanza satisfactoriamente. No obstante, se estima que hay una consideración a tener en cuenta:

La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (apartado 2.3.7) no está accesible en las páginas webs del título. Si bien es cierto que no hay demanda por parte de los estudiantes para este tipo de iniciativas en programas formativos de un solo curso académico, se debe incluir información de la organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc. Se podría incluir un enlace a la web del órgano competente de la Universidad en el que obtener más información sobre este tipo de programas.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El Sistema de Garantía Interno está establecido y cuenta con las herramientas para la recogida y análisis de la información que permite conocer la satisfacción de los grupos de interés. No obstante, se recomienda diseñar algún sistema de recogida de información para conocer el grado de satisfacción de los empleadores, desarrollar mejoras y garantizar la calidad del proceso de aprendizaje.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Hay un funcionamiento adecuado por parte del profesorado, con un número de alumnos escaso, lo que hace que un interés y atención demostrada mantenga niveles de calidad adecuados. Está pendiente como se ha indicado por profesores un trabajo de uniformización de la base de conocimientos, pudiéndose aplicar trabajos de profundización a los alumnos con conocimientos demostrados en alguna de las materias. El balance entre aceptación de todos los alumnos para tener un número mínimo, y la necesidad de incrementar los conocimientos es una ecuación de difícil solución.

El personal académico cumple con las exigencias, y parece haber mejorado su cualificación desde la última evaluación.

La previsión de futuro de los profesores es deseable, y difícil, en particular para estudios de grado. Para Máster resulta más complejo al no poder predecirse la evolución de estos títulos en plazos de varios años.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal administrativo central desarrolla el trabajo básico en forma adecuado. De igual forma el personal local en las actividades que les corresponde.

El concepto básico de los Master como introducción a la investigación, (además de la especialización en un campo determinado) puede aprovecharse en este caso al disponer de un personal laboral de departamento para laboratorios, que parece estar muy involucrado y tiene capacidad para desarrollar actividades más avanzadas de investigación.

No se percibe déficit ni en el personal administrativo ni en el de laboral de laboratorios. Los medios disponibles parecen adecuados, se cuidan y actualizan. Como ocurre en muchas de nuestras universidades, debe ponerse mucha atención a los temas de seguridad, salud y medio ambiente.

Los recursos disponibles parecen más que suficientes para cumplir los objetivos con este número de estudiantes. En la hipótesis de un aumento de estudiantes parece que podrían desarrollarse las actividades con los medios disponibles, y en todo caso hay capacidad para reordenarlos en esa dirección.

Los servicios de orientación y de movilidad son frecuentemente un apartado complementario en los títulos. en este caso se dispone de ellos, pero son siempre susceptibles de mejora.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El Máster atrae alumnos de diferente procedencia, lo cual se puede considerar como un aspecto positivo cuando se piensa en opciones de empleo a diferentes entornos. Pero eso implica dificultades a la hora de adaptar los conocimientos inicialmente a diferentes puntos de partida. Se han propuesto varias opciones de ajustar ambos términos opuestos, en particular el ajuste inicial a algunos, y la realización de trabajos avanzados en otro caso.

Dado el bajo número de alumnos, hay un buen ajuste, muy personal, a los alumnos en aspectos de TFM y prácticas externas.

Puede requerirse una mayor estructuración de la gestión de las prácticas externas y de la adscripción de los trabajos fin de máster (TFM). Ello puede resultar importante con un mayor número de alumnos, aunque actualmente se resuelva bien con pocos alumnos.

El nivel MECES exigible para el máster parece cumplirse. Dada la diferencia en la formación de entrada, así como también en los objetivos con los que los alumnos realizan el máster, puede haber bastante diferencia en los resultados de los egresados.

Conviene seguir considerando las opiniones de los empleadores y seguir las evoluciones de los egresados.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Aunque los principales indicadores del título presentan valores muy elevados, el número de alumnos de nuevo ingreso ha manifestado un descenso en los últimos años. Durante la visita, los responsables del título destacaron que existe un ascenso de pre inscripciones para el curso 19-20 respecto al año anterior.

Durante la visita se comprobó que el grado de satisfacción de los principales grupos de interés es muy positivo, pero tanto en la visita como en las encuestas de satisfacción la muestra es pequeña, por lo que se sugiere promover la participación, principalmente del alumnado, en las encuestas de satisfacción del título.

Los indicadores de inserción laboral son proporcionados por la universidad y presentan niveles adecuados